



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 10 de junio de 2019 el siguiente acuerdo:

“Levantar con efectos de las 08:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el día 7 de junio de 2019, de la negociación de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2019-06-10T08:00:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Publicación de Información Privilegiada
En vigor desde	2019-06-07T10:10:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD; XMRV
Nombre del emisor	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Emisor	95980020140005021479
Identificador del instrumento	ES0152503035
Nombre completo del instrumento	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	